

ÍNDICE AI: AMR 29/01/99/s
3 de marzo de 1999

El Salvador: Amnistía Internacional insta a los candidatos presidenciales a comprometerse con los derechos humanos

Amnistía Internacional ha presentado sus preocupaciones específicas sobre los derechos humanos en El Salvador en una carta abierta a los candidatos a la Presidencia y Vice-Presidencia de la República.

“A pesar de que los Acuerdos de Paz lograron sentar las bases para llevar a El Salvador a una nueva etapa de su historia, y de que una gran parte de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad han llegado a cumplirse, hay todavía materias pendientes que continúan siendo motivo de preocupación,” señala Amnistía Internacional.

Entre ellas la organización resalta:

- I. la tarea - aún incompleta - de depuración institucional de la Policía Nacional Civil y el Poder Judicial.
- II. la demora y los procedimientos utilizados en el nombramiento del nuevo Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en 1998, y el impacto que el período de incertidumbre tuvo sobre las actividades de la institución - cuya labor Amnistía Internacional considera de importancia crucial en la vigilancia del respeto de los derechos humanos.

En su carta, Amnistía Internacional insta a los candidatos a comprometerse a tomar iniciativas destinadas al cumplimiento definitivo de los Acuerdos de Paz y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, con el fin de asegurar el funcionamiento óptimo de las instituciones nacionales.

La organización propone también la revocación de la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz de 1993, la cual ha garantizado la impunidad a los responsables de los miles casos de muerte, “desaparición” y tortura ocurridos entre 1980 y 1991.

“Este tipo de leyes fomentan las violaciones de derechos humanos,” señala Amnistía Internacional. “La Ley de Amnistía General institucionalizó la impunidad dejando a las víctimas y familiares sin recurso ante la justicia.”

Esta ley contraviene además las obligaciones internacionales de El Salvador de esclarecer las violaciones, procesar y sancionar a sus autores y de garantizar el derecho a la reparación de las víctimas, sus familiares y dependientes.

Con respecto a los casos de “desaparición” en El Salvador, Amnistía Internacional señala que “las autoridades de El Salvador han demostrado una marcada falta de atención a la situación de los niños desaparecidos durante el conflicto,” resaltando el hecho de que no se hayan puesto en práctica recomendaciones hechas por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) hace ya un año.

La organización de derechos humanos pide a los candidatos que apoyen tanto los esfuerzos por encontrar a esos niños y niñas propiciados por organizaciones no gubernamentales, como el cumplimiento, a la brevedad posible, de las recomendaciones de la PDDH.

Amnistía Internacional reitera en su carta su oposición incondicional a la pena de muerte e insta al próximo Presidente de la República a tomar las medidas necesarias para la abolición total de ese castigo, incluso en los casos contemplados en las leyes militares.

En opinión de la organización, El Salvador debe firmar y ratificar los instrumentos internacionales dirigidos a la abolición de la pena de muerte, por ejemplo, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo a la Convención Americana de Derechos Humanos relativos a la abolición de la pena de muerte.

El Salvador debe firmar y ratificar también otros instrumentos dirigidos a la protección de los derechos humanos, como la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzosa de Personas y el Estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en Roma en julio de 1998.

“Los candidatos que no sean elegidos deben instar al gobierno o cooperar con él para asegurar el continuo respeto y promoción de los derechos humanos en El Salvador, la investigación de violaciones de derechos humanos perpetradas en el pasado, la abolición de la pena de muerte y la ratificación de instrumentos y tratados internacionales,” concluye Amnistía Internacional.

Para mayor información o para concertar una entrevista, favor contactar a Soraya Bermejo, Encargada de Prensa, +44 171 413 5562